

## RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN T.M. DE COFRENTES

TIPO QUEMA	PERIODO	DÍAS	HORARIO
Quema de podas y restos agrícolas y márgenes	Del 1 de Noviembre hasta el 31 de Mayo	De Lunes a Domingo	Desde el amanecer hasta las 15:00

### OBSERVACIONES

Todas las quemas y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas cuando sople el viento fuerte o de poniente, ó los días declarados de peligro máximo por la Conselleria (Nivel 3 de preemergencia)

No se abandonará la vigilancia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran dos horas sin observarse brasas  
Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente y no inferior a dos metros alrededor de donde se quiere realizar la quema

La persona autorizada tomará todas las medidas que considere oportunas y en su caso, las indicadas por el agente forestal, en todo momento será el responsable de cuantos daños pueda causar

La acumulación o almacenamiento de residuos no podrá realizarse en los caminos forestales ni en una franja de 10 metros de ancho a cada lado de los mismos  
Las quemas se deben realizar lo más alejado posible del terreno forestal

TELÉFONO FOC CONSULTA 217213

CONSULTA NIVEL DE PELIGROSIDAD [www.112cv.com](http://www.112cv.com)